

Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la Licitación Pública Local LPL 010/2018, para la Adquisición de Material Eléctrico".

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

Antecedentes:

Esté fallo es derivado de dos Licitaciones la LPL 006 Y LPL 010. El día 20 de Marzo del 2018, se presentó una empresa con su propuesta, siendo la denominada: **CONSORCIO COMERCIAL ADUSE S.A. DE C.V.**, en esta etapa se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta presentada, verificando que cumpliera cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	CONSORCIO COMERCIAL ADUSE S.A. DE C.V.
Partidas	
1	1,236
2	1,425
3	10,162.50
4	695
5	1,461.6
6	1,231.65
7	620
8	974.40
9	8,869.74
10	6,809.40
11	1,289.85
12	1,578.04
13	322.92
14	719.21





Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Publica Local el día 09 de Abril del 2018, a las 14:00 Hrs. En el "**DOMICILIO**" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta del proveedor **CONSORCIO COMERCIAL ADUSE S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **CONSORCIO COMERCIAL ADUSE S.A. DE C.V. Las partidas 8 y 9 no ofertó**, quedando un total de \$43,378.56 (Cuarenta y tres mil trescientos setenta ocho pesos con cincuenta y seis centavos M.N.), Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO.

Osvaldo Ibarra Cervantes

Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 010/2018, del día 09 de abril del 2018.